

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 86/283/CEE del Consejo, de 30 de junio de 1986, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Económica Europea

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 175 de 1 de julio de 1986)

Página 46, en el tercer guión del punto 5 del Anexo I,

en lugar de: « Islas Falkland »,

léase: « Islas Malvinas (Falkland) ».

Rectificación de la Decisión 88/89/CEE del Consejo, de 22 de febrero de 1988, relativa a la celebración del Protocolo complementario del Acuerdo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 53 de 27 febrero de 1988)

Página 90, en el último «visto»,

en lugar de: « Visto el dictamen del Parlamento Europeo (1) »,

léase: « Visto el dictamen conforme del Parlamento Europeo (1) »,

En consecuencia, la nota a pie de página «(1)» ha de leerse como sigue:

«(1) Dictamen conforme emitido el 20 de enero de 1988 (no publicado aún en el Diario Oficial)».
